FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CAÑAS	GARCIA	JAIRO LUIS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 1081929177	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 24 MES 08 AÑO 1997

PAÍS COLOMBIA

DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO PLATO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 8 11 26 BARRIO LA CONCEPCIÓN

PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO PLATO

TELÉFONO 3205093530 EMAIL jairo.garcia9724@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2015
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11	2024	
PREGRADO	7	X		TECNOLOGIA DE GESTION ADMINISTRATIVA	11	2023	
PREGRADO	3	X		TECNICA PROFESIONAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	05	2020	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PLATO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* PLATO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR WEB (WEBMASTER)	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 4 12 1				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO METROPOLIS DE LA COSTA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 4368380	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRACION DE INVENTARIO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 19 29S null				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO,

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. N° 1.081.929.177 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	MAGDALENA	PLATO

Dirección	Teléfonos
CL 8 # 11-26	3205093530

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JAIRO ANTONIO CAÑAS MARRIAGA	85.457.412	PADRE
DENIAS BLASINA GARCIA DIAZ	39.097.260	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	6.320.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	6.200.000
TOTAL	$ 12.520.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	512-850214-17	PLAT0-MAGDALENA	$ 12.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
SISTECREDITO SAS	Préstamo	$ 686.485

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

República de Colombia

Y en su Nombre

Institución Educativa

"María Alfaro de Ospino"

Plato – Magdalena

Aprobado por la Secretaria de Desarrollo de la Educación del Departamento del Magdalena según Resolución No 706 del 4 de Septiembre de 2014

Confiere A:

Jairo Luis Cañas García

C.C N° 1.081.929.177 DE PLATO (MAGD.)

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

Con énfasis en:

Técnico en Contabilización de Operaciones Financieras

Por haber alcanzado los logros de formación correspondiente al nivel de Educación Media Técnica de acuerdo al proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Institución. Anotado en el control interno del plantel en el Libro No 04 Folio No 320 Diploma No 06

JAVIER DE JESUS MARBELLOS JIMÉNEZ
C.C No 72.150.390 de Barranquilla – Atl.
Rector

SUGEY DEL CARMEN AVILA MERCADO
C.C No 32.795.607 de Barranquilla – Atl.
Secretaria

Dado en Plato, Magdalena a los 12 días del mes de Diciembre del 2015

Powered by CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"MARÍA ALFARO DE OSPINO"
Resolución No 706 del 4 de Septiembre de 2014
DANE -147555500091

Acta de Grado

En el municipio de Plato Magdalena, a los 12 días del mes de Diciembre de 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos, Rector y Secretaria en la Rectoría de **la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MARÍA ALFARO DE OSPINO"**, Institución aprobada según resolución No. 706 del 4 de Septiembre de 2014, en el nivel Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Desarrollo de la Educación Departamental.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Media Técnica, llenando los requisitos del respectivo proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL CON ÉNFASIS EN: TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS.**

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

ACTA DE GRADO

JAIRO LUIS CAÑAS GARCÍA
C.C N° 1.081.929.177 DE PLATO (MAGD.)

Es fiel copia tomada del Acta original general No 13 de fecha 12 de Diciembre del 2015, que consta de 33 alumnos, que comienza con el nombre de **Ardila Gil Laura Carolina** y cierra con **Vega Bonilla Yolibed**

En constancia se firma el presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 11 del decreto 1860 reglamentario del artículo 28 de la ley 115 de 1994 y Decreto 0230 de febrero 11 de 2002.

Firmada y sellada por el Lic. Javier de Jesús Marbello Jiménez (Rector) y Sugey Ávila Mercado (Secretaria).

Dado en dirección del plantel a los 12 días del mes de Diciembre de 2015.

JAVIER MARBELLOS JIMÉNEZ
C.C No 72.150.390 de Barranquilla
Rector

SUGEY AVILA MERCADO
C.C No 32.795.607 de Barranquilla
Secretaria

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

Considerando que:

CAÑAS GARCIA JAIRO LUIS

CC 1.081.929.177

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Registro M.E.N.

53134

En virtud de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Dado en Bogotá, D.C.., a los 5 días del mes de junio de 2024

Rector

Secretaria General

Acta de grado No. 169365 *Fecha 5/6/2024* *Registro de diploma No. 169365,* *Libro 52, Folio 38*

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ESCUELA DE TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 169365

En **Bogotá, D.C.** a los cinco **(5)** días del mes de **junio** del año dos mil veinticuatro **2024,** se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **53134** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A **CAÑAS GARCIA JAIRO LUIS,** identificado con **Cédula de ciudadanía No. 1.081.929.177,** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **169365** del libro de Registros de título No. **52** y folio **38.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los cinco (**5**) días del mes de **junio** del año dos mil veinticuatro **2024, en Bogotá, D.C..**

SECRETARIA GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

Considerando que:

CAÑAS GARCIA JAIRO LUIS

CC 1,081,929,177

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos,
le confiere el título de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Registro M.E.N.

6101

En virtud de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Dado en Santa Marta, Magdalena., a los 9 días del mes de febrero de 2024

Rector *Secretaria General*

Acta de grado No. 167698 *Fecha 9/2/2024* *Registro de diploma No. 167698,* *Libro 47, Folio 121*

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ESCUELA DE TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 167698

En **Santa Marta, Magdalena** a los nueve **(9)** días del mes de **febrero** del año dos mil veinticuatro **2024,** se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **6101** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS

A **CAÑAS GARCIA JAIRO LUIS,** identificado con **Cédula de ciudadanía No. 1,081,929,177,** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **167698** del libro de Registros de título No. **47** y folio **121.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los nueve (**9**) días del mes de **febrero** del año dos mil veinticuatro **2024, en Santa Marta, Magdalena.**

SECRETARIA GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

Considerando que:

JAIRO LUIS CAÑAS GARCIA

CC 1,081,929,177

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Registro M.E.N.

53133

En virtud de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Dado en Santa Marta., a los 26 días del mes de marzo de 2025

Rector *Secretaria General*

Acta de grado No. 182521 *Fecha 26/3/2025* *Registro de diploma No. 182521,* *Libro 89, Folio 243*

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ESCUELA DE TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 182521

En **Santa Marta** a los veintiseis **(26)** días del mes de **marzo** del año dos mil veinticinco **2025,** se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **53133** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A **JAIRO LUIS CAÑAS GARCIA,** identificado con **Cédula de ciudadanía No. 1,081,929,177,** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **182521** del libro de Registros de título No. **89** y folio **243.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los veintiseis (**26**) días del mes de **marzo** del año dos mil veinticinco **2025, en Santa Marta.**

SECRETARIA GENERAL

TIC

TALENTO GovTech
Cursos en Gobierno Digital

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
y su Dirección de Gobierno Digital

JAIRO CAÑAS

Identificado con CC #1081929177

Participó satisfactoriamente en el curso

Ecosistemas de Innovación

48 horas

Se certifica que el participante comprende conceptos básicos y mejores prácticas en la implementación y apropiación de temáticas relacionadas con la transformación digital y la política de Gobierno Digital

Natalia Pilar Albañil Riaño
Subdirectora de Fortalecimiento
de Capacidades Públicas Digitales

Bogotá D.C. junio 18, 2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JAIRO LUIS CAÑAS GARCIA

Con Documento de Identidad No 1081929177

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE MARKETING

MEDELLIN - 28 DE MAYO DE 2022 AL 01 DE JULIO DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020220701

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 220701A-526472

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que JAIRO LUIS CAÑAS GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 1081929177 y título profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, presentó su solicitud de expedición de la matrícula profesional en los términos, condiciones y documentación exigida por la Ley 60 de 1.981, el Decreto 2718 de 1.984 y la Ley 20 de 1988, mediante los cuales se reconoce y reglamenta esta profesión y que le habilitarán para el ejercicio legal de su profesión en todo el territorio colombiano.

Que la documentación recibida se encuentra registrada con el número de radicación xehQ2lgE9VR1VbyBQosF, y se realizará el proceso de verificación de la totalidad de los requisitos establecidos previo a la expedición de la matrícula profesional solicitada.

El otorgamiento de la matrícula profesional está sujeto al cumplimiento de los requisitos y la culminación del trámite señalado para tal fin.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el 22 de Septiembre del año 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días calendario.

Certificación de trámite No. 257527
El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medio electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación: **257527-1081929177**

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional
212.891

Resolución No. 96 del 29/09/2025



JAIRO LUIS CAÑAS GARCIA

C.C. 1081929177

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN

Fecha del título: 26/03/2025

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

GRUPO METRÓPOLIS
Piensa en Grande

RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA
GRUPO METROPOLIS DE LA COSTA S.A.S
NIT: 900.513.041-9

C E R T I F I C A

Que el señor **JAIRO LUIS CAÑAS GARCIA,** identificado con cedula de ciudadanía N°**1.081.929.177**, Realizó su etapa productiva del **01 de MARZO 2024** hasta el **31 de AGOSTO 2024**, dando cumplimiento al perfil de **ADMINISTRACION DE EMPRESAS.**

DESEMPEÑANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- Causaciones de facturas
- Traslado de mercancía
- Ingresos
- Devoluciones de mercancía a clientes
- Devoluciones de mercancía a proveedores
- Recibo de mercancía
- Gestión de Documentos Inventario - Logística

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a **CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CUN)** - Santa Marta a los (31) días del mes de AGOSTO de 2024.

Atentamente;

FERRETERIA METROPOLIS De la Costa
GRUPO METROPOLIS DE LA COSTA S.A.S
NIT. 900.513.041-9
Dir. Cra 19 No. 29S-12C5

Laura Adárraga Berdugo
Asistente Administrativo
Recursos Humanos

CARRERA 19 No. 29S – 12C5 • TELEFONO: 4368380 Ext 315
E-mail: Cbautista@metropolisdelacosta.com

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 11:36:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1081929177
Código de Verificación	1081929177261013113633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304677902

PIB
11:43:22

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO LUIS CAÑAS GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1081929177:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:41:09 AM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1081929177**
Apellidos y Nombres: **CAÑAS GARCIA JAIRO LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 11:45:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1081929177** y Nombre: **JAIRO LUIS CAÑAS GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149444403** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141183125325

(415)7707212489984(8020) 000014118312532 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 1 9 2 9 1 7 7	9	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 1 9 2 9 1 7 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Plato 5 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAÑAS	GARCIA	JAIRO	LUIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Plato 5 5 5

41. Dirección principal: CL 8 11 26

42. Correo electrónico: jairodrummer14@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 5 0 3 0	3 2 0 5 0 9 3 5 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 2 5 0 5 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAÑAS GARCIA JAIRO LUIS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **JAIRO LUIS CAÑAS GARCIA** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1081929177** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE**.

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**ESE HOSPITAL 7 DE AGOSTO PLATO**
Categoría:	**A**
Fecha afiliación:	**30/04/2025**
Régimen:	**Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 13 de octubre del 2026. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.com
MUTUAL SER EPS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAIRO LUIS CAÑAS GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.081.929.177**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.081.929.177**

CAÑAS GARCIA

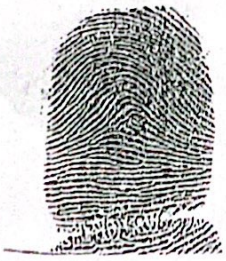
APELLIDOS

JAIRO LUIS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1997**

PLATO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-AGO-2015 PLATO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2105200-00753780-M-1081929177-20151007 **0046838907A 2** 44147815

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITONACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor JAIRO CAÑAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1081929177, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JAIRO
Segundo Nombre:	LUIS
Primer Apellido:	CAÑAS
Segundo Apellido:	GARCÍA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1081929177
Razón para el estado:	Inscripción
Estado del ciudadano:	Registrado

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZASULIBRETAMILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 7 oct del mes de Octubre de 2026, a las 2:49:25 PM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No 104ª – 64 Piso 4°
Bogotá. D.C.

corec@ejercito.mil.co http://www.ejercito.mil.co/ www.reclutamiento.mil.co

NIT: 900647132
Calle 3 #14-88 Barrio Centro
tel:3157219130
email:unidso@hotmail.com

Concepto Examen Medico Ocupacional Pre-ingreso E. Osteomuscular

Fecha de atención: 2025-04-28 08:22:21



Nombre del paciente	JAIRO LUIS CAÑAS GARCIA	**Dirección**	BARRIO LA CONCEPCION	**Correo**	
Documento	(CC) 1081929177	**Sexo**	Masculino	**Municipio**	PLATO
Empresa	ALCALDIA MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA	**E. Beneficiaria**	ALCALDIA MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA	**Edad**	27 años 8 meses 4 dias
Estrato	1	**Teléfono**	3205093530	**Fecha Nacimiento**	1997-08-24

Información General

Tipo de Exámen
Ingreso

Cargo
PREFESIONAL ADMINISTRATIVO

Área
Administrativa

Estado Civil
Solter@

EPS
Asociación Mutual SER Empresa Solidaria de Salud ESS

Hora del Exámen
08:28:16

ARL
NO REFIERE

AFP
NO REFIERE

Concepto para el cargo

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Recomendaciones para la empresa

* Dotar de los EPP adecuados según la exposición al riesgo del trabajador
* Pausas Activas
* Promover los hábitos de vida saludable
* Higiene Postural

Escanea el código QR con tu celular para verificar el concepto médico

Médico



Profesional: William Andres Arrieta Sanchez
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SST
R.M: resolución 2173 de 02/08/2022

Aspirante ó Trabajador



Nombre: Jairo Luis CaÑas Garcia
Documento: 1081929177

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1081929177 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/10/2026 11:50 AM

Código Verificación: **CW7913GQLZ**

Válida hasta: **13/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROPUESTA SUGERIDA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA

Presentada por:
JAIRO LUIS CAÑAS GARCÍA.
Cédula: 1081929177
Teléfono: 3205093530
Correo electrónico: Jairo.garcia9724@gmail.com
Fecha: 13/10/2026

PROPUESTA DIRIGIDA A:

Dr. Armando Campuzano Restrepo.
Alcalde Municipal de Plato, Magdalena

La presente propuesta técnica tiene como objetivo detallar el plan de trabajo y las acciones a ejecutar en el marco del contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Alcaldía Municipal de Plato, Magdalena. Estas acciones están dirigidas al cumplimiento de actividades esenciales como la realización de informes institucionales, el cargue y la transferencia de datos a través de la plataforma FileZilla, y la interacción constante con la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI de la Contraloría General de la Nación.

Así mismo, se busca garantizar el mantenimiento, actualización y buen funcionamiento de la página web institucional, así como de los correos institucionales, herramientas fundamentales para la transparencia, la eficiencia administrativa y la comunicación con la ciudadanía.

Este documento expone las metodologías de trabajo, el cronograma de actividades, los tiempos estimados de ejecución y los beneficios esperados, con el propósito de asegurar un servicio profesional, eficiente y ajustado a las necesidades actuales del municipio.

OBJETO DE LA PROPUESTA

Brindar servicios de apoyo a la gestión para la realización de informes institucionales, el cargue y transferencia de datos mediante la plataforma FileZilla y la atención de requerimientos de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) de la Contraloría General de la Nación. Asimismo, realizar el mantenimiento, actualización y soporte de la página web oficial y manejo de correos institucionales de la Alcaldía Municipal de Plato, Magdalena.

OBJETIVO GENERAL:

Prestar un servicio eficiente de apoyo a la gestión administrativa digital mediante la elaboración de informes institucionales, transferencia segura de datos a la DIARI, actualización continua de la página web y administración efectiva de correos institucionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Sistematizar y presentar datos institucionales mediante informes claros, auditables y oportunos.
- Garantizar el cargue y respaldo seguro de archivos usando FileZilla.
- Mantener la página web de la Alcaldía actualizada, informativa y accesible.
- Optimizar la gestión de los correos institucionales para mejorar la comunicación interna y externa.

Metodología de Ejecución

Se implementara un proceso de mejora continua basado en el ciclo PHVA (Planificar, hacer, verificar y actuar) donde se propone el siguiente enfoque para el desarrollo de las actividades:

a. Planificación y diagnóstico

- Revisión del estado actual de la plataforma FileZilla, la estructura de informes y el sitio web.
- Levantamiento de necesidades junto a los responsables TIC y administrativos.

b. Ejecución operativa y técnica

- Elaboración y consolidación de informes requeridos por entes de control.
- Cargue y transferencia de archivos mediante protocolo FTP con FileZilla.
- Reportes periódicos al sistema DIARI de la Contraloría General.
- Actualización semanal o inmediata de la página web institucional (comunicados, convocatorias, actas, decretos, etc.).
- Mantenimiento, soporte básico y control de uso de correos institucionales.

c. Monitoreo y mejora continua

- Validación de entregables con responsables administrativos.
- Generación de informes de actividades técnicas realizadas

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES

1. Realización de informes

- Consolidación y redacción de informes técnicos y administrativos.
- Revisión y validación de datos requeridos por entes de control.
- Entrega en formatos exigidos.

2. Cargue de información en FileZilla

- Uso de la plataforma FTP FileZilla para cargar información oficial.
- Gestión segura de credenciales de acceso.
- Organización ordenada y respaldo digital de la información cargada.

3. Transferencia de datos a DIARI – Contraloría

- Revisión de requerimientos de la Contraloría.
- Preparación y validación de archivos antes del envío.
- Transferencia segura y dentro de los plazos establecidos.

4. Actualización de la página web

- Publicación de contenidos institucionales: decretos, informes, comunicados.
- Mantenimiento visual y funcional (según CMS o HTML disponible).
- Corrección de enlaces rotos, carga de imágenes y banners actualizados.

5. Gestión de correos institucionales

- Apoyo técnico en creación, eliminación o recuperación de cuentas.
- Mantenimiento del orden y uso correcto de correos oficiales.
- Soporte básico a los usuarios internos.

RECURSOS NECESARIOS.

Infraestructura Tecnológica:

- Plataforma de almacenamiento en la nube para garantizar el respaldo de la información y facilitar la transferencia de documentos.
- Herramientas de gestión de contenidos y plataforma de correos electrónicos.
- Servicios de mantenimiento y actualización periódica de los sistemas tecnológicos.
- Licencias de software necesarios para la gestión de seguridad web, bases de datos y herramientas de análisis.

Herramientas de Monitoreo y Seguridad:

- Implementación de herramientas de seguridad web que incluyan firewalls, sistemas de detección de intrusos y herramientas de encriptación.
- Servicios de actualización y optimización de la infraestructura web.

Almacenamiento en la Nube:

- Se utilizarán servicios en la nube (por ejemplo, Google Drive, AWS, Microsoft Azure) para el respaldo de informes y documentos institucionales, y para permitir una gestión eficiente de grandes volúmenes de datos.

Consultorías Especializadas (Si es necesario):

- Asesoría y consultoría en seguridad digital para garantizar la protección de los datos institucionales.
- Consultoría en optimización web para mejorar la funcionalidad y accesibilidad del sitio web.

RESULTADOS ESPERADOS

- Cumplimiento del 100% de los informes y requerimientos exigidos.
- Web institucional actualizada y funcional.
- Optimización del uso de los correos oficiales.
- Mayor eficiencia en la transferencia de datos institucionales.
- Mejora en la comunicación entre ciudadanía y administración a través del chatbot.

8. VALOR AGREGADO

- Incorporación de tecnologías emergentes como el chatbot con IA, que mejora la eficiencia y cercanía institucional.
- Ahorro de tiempo y recursos en atención ciudadana.
- Propuesta adaptable y sostenible a lo largo del tiempo.

9. COMPROMISOS

- Cumplimiento ético, técnico y puntual de todas las actividades asignadas.
- Disposición para trabajar en equipo con las distintas dependencias.
- Reporte mensual de resultados y recomendaciones para mejorar la gestión digital.

La presente propuesta técnica y económica ha sido diseñada para cumplir de manera eficiente y responsable con los requerimientos establecidos por la Alcaldía Municipal de Plato, Magdalena. A través de la implementación de herramientas tecnológicas, procesos organizados y una visión innovadora. Con los recursos adecuados y una ejecución comprometida, esta propuesta representa una solución viable, moderna y alineada con las exigencias actuales de la administración pública.